



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-099/19AGO015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1100 horas del día 26 de agosto del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-099/19AGO015**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano

quien se identifico con su DUI número
extendido en el municipio de San Salvador departamento de el día

; y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

"INFORMESE AL SOLICITANTE"

Que el Sr. no posee registro de armas, en el Sistema de Registro de Armas de Fuego, que para tal caso se lleva en el Ministerio de la Defensa.

Por lo que en esta fecha **26AGO015**, se hace entrega al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



ANGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO
CNEL. PA. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

AMGS/JUIA/mc.

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv